



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000019739

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100432E, se profirió el oficio número 20185000080711 del 16 de julio de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor Mauricio Ayala Vásquez, ya que la empresa de mensajería informó "persona no reside", razón por la que, a pesar de haberse solicitado reserva de identidad por parte del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C. Señor MAURICIO AYALA VASQUEZ RESERVA DE IDENTIDAD Carrera 80 J No. 70 C - 28 Sur Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200056312 -Expediente N° 201850030500100432E SDQS N° 1737042018 Señor Ayala Vásquez: En referencia a su requerimiento dirigido a este Organismo de Control Preventivo, mediante el cual manifestó inconformidad por presuntas situaciones irregulares surgidas en torno al funcionamiento y mantenimiento del cuerpo oficial de Bomberos relacionado con temas de contratación, adquisición de equipamiento sin el lleno de especificaciones técnicas para su correcto funcionamiento y exigencia de requisitos inermes para cargos en la entidad, entre otros, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a la Contraloría de Bogotá D.C., al Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y a la Secretaría de Gobierno Distrital, para que atiendan y den respuesta a su solicitud dentro de los términos de ley; a lo anterior se hará el seguimiento propio de nuestras funciones y de la respuesta que se reciba, se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 29 AGO. 2018, y se desfija el 04 SET. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Camilo Andrés Bonilla	



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

0000 0000 0000

0000 0000 0000